

**JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN:
JULIO - SEPTIEMBRE 2019**

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Jul.	Ago.	Sept.
1.- Demandas Presentadas :	1,043	336	348	359
1.- Reintegros e Indemnización o salarios caídos	878	261	301	316
2.- Trabajo doméstico	25	11	7	7
3.- Derechos Adquiridos (Hasta B/.1,500.00)	140	64	40	36
2. - Audiencias Celebradas:	509	172	161	176
-Conciliadas	126	37	42	47
- Decididas	383	135	119	129
3.- Audiencias Notificadas Pospuestas	181	43	70	68
4.- Resolución de Sentencias	391	130	127	134
-A favor del trabajador	248	88	75	85
-En contra del trabajador	143	42	52	49
5.- Apelaciones	145	47	56	42
-Admitidas	116	39	43	34
-Negada	9	2	4	3
-No anunciada por las partes	20	6	9	5

Fuente: Dir. Nal. de las Juntas de Conciliación y Decisión.

Juntas de Conciliación y Decisión

El 84 por ciento de las demandas presentadas en las Juntas son por reintegros, indemnizaciones o salarios caídos, en su mayoría por la insatisfacción en el calculo y paga de las prestaciones laborales, provenientes de las conciliaciones individuales y colectivas que no llegaron a un acuerdo .

Durante el tercer trimestre, se celebraron 509 audiencias, de las cuales el 75 por ciento llegan a una decisión (383), de estas el 87 por ciento son por un fallo oral inmediato y el 13 por ciento restante son fallos posteriores a las audiencias. Consecuentemente el 25 por ciento de las audiencias finalizaron mediante una conciliación entre ambas partes .

De las sentencias ejecutoriadas el 63 por ciento favorecen al trabajador (248) y las apelaciones a las decisiones tomadas en las JCD, el 80 por ciento logran ser admitidas y solo el 6 por ciento son negadas.

**DEFENSA Y ASESORIA GRATUITA
A TRABAJADORES ; JULIO - SEPTIEMBRE 2019**

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Jul.	Ago.	Sept.
1. Audiencias Realizadas	315	99	105	111
1.1. A Favor	155	58	38	59
1.2. En Contra	21	7	6	8
1.3. Acuerdo	69	15	34	20
1.4. Pendiente de Fallo	70	19	27	24
2. Demandas Nuevas Ingresadas	640	216	226	198
3. Asesorías Atendidas	1,380	488	414	478
4. Cuantía del mes recobrada (B./)	555,832	146,069	206,305	203,458
4.1 Cantidad de Trabajadores Beneficiados	234	66	82	86
5. Otros medios de Finalización de Procesos	94	28	30	36
5.1. Acuerdo o Transacción Extrajudicial	91	27	30	34
5..1.1. Antes de la Audiencia	63	19	20	24
5.1.2. Durante de la audiencia	10	-	10	-
5.1.3. Después de la audiencia	18	8	-	10
5.2. Allanamiento a la Pretensión	3	1	-	2

Direc. Nal. de Defensa y Asesoría Gratuita.

Defensoría y Asesoría Gratuita

En cuanto al fallo del juzgado el 49 por ciento de las sentencias son a favor del trabajador y solo el 6 por ciento en son desfavorables. Cabe resaltar que el 22 por ciento de las audiencias quedaron pendiente de fallo, debido a que se transcriben posteriormente, y la conducta de las sentencias a favor tiende a ser la mas acentuada al final de la decisión del juzgado.

Se recuperó en concepto de prestaciones laborales B/. 555,832 balboas, beneficiando 234 trabajadores en litigio, además de que para el mismo período se asesoraron mas de mil personas (1,380) y se recibieron 640 demandas.

**Diseño y Elaboración:
Departamento de Estadística**

**DATOS ESTADÍSTICOS
A NIVEL NACIONAL**

**Julio—Septiembre 2019
(Cifras Preliminares)**

*Dirección de Planificación
Departamento de Estadística*



Año 19, Julio—Septiembre

**CONTRATOS, RENUNCIAS, ORIENTACIÓN,
CONVENIOS Y PLIEGOS;
JULIO - SEPTIEMBRE 2019**

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Jul.	Ago.	Sept.
CONTRATOS , RENUNCIAS, ORIENTACION LABORAL				
Contratos	93,942	34,152	30,975	28,815
- Definidos	45,802	16,274	15,369	14,159
- Indefinidos	20,625	7,359	7,071	6,195
- Obra Determinada	27,515	10,519	8,535	8,461
Renuncias	21,562	7,754	7,158	6,650
Hombres	12,204	4,399	3,990	3,815
Mujeres	9,358	3,355	3,168	2,835
Orientación Laboral:				
Usuarios Atendidos :				
- Total Consultas y Reclamos Laborales	13,424	4,510	4,430	4,484
- Consultas sobre Cálculo de Prestaciones	7,103	2,642	2,296	2,165
% de usuarios que solicitan cálculo	52.9	58.6	51.8	48.3
CONVENIOS COLECTIVOS				
TOTAL . . .				
Vía de Negociación :	20	7	7	6
- Conciliación	7	2	4	1
- Directa	13	5	3	5
- Laudo Arbitral	-	-	-	-
Trabajadores Beneficiados	5,723	2,216	476	3,031
- Conciliación	3,058	273	274	2,511
- Directa	2,665	1,943	202	520
- Laudo Arbitral	-	-	-	-
PLIEGOS DE PETICIONES				
TOTAL . . .	32	9	13	10
Motivo del Pliego :				
- Convenios Colectivas	6	2	1	3
- Violaciones de la ley Laboral	11	3	4	4
- Negociación de Convención colectiva y Violaciones	15	4	8	3

Fuente : Dirección General de Trabajo.

Para el tercer trimestre del año actual, los contratos de trabajo han registrado a nivel nacional mas de noventa mil contratos de trabajo (93,942) con tasa negativa de 7 por ciento respecto al trimestre anterior.

El 49 por ciento corresponde a los de tipo definido (45,802). Estos tipos de contratos son revisados meticulosamente, como resultado de las labores de los funcionarios de impedir que se prorroguen los mismos, en cumplimiento de la ley laboral

Los contratos con estatus de permanencia (indefinidos) registran el 22 por ciento del total mayormente en la actividades económicas administrativas y de servicio de apoyo, el comercio y el sector hotelero.

Los contratos por obra determinada al tercer trimestre representan el 29 por ciento de los contratos registrados a nivel nacional, los cuales en más de un noventa por ciento son del sector de la construcción y lo mínimo en el sector eléctrico.

Las renuncias a nivel nacional registran una disminución de 5 por ciento, 1,901 renuncias menos respecto al segundo trimestre 2019. Cabe señalar que mas del 90 por ciento son rotaciones efecto de nuevos empleos con mayor remuneración. Bajo una perspectiva de género los hombres registran el 56 por ciento y las mujeres el 44 por ciento respectivamente.

En cuanto a los convenios colectivos, la tendencia de las negociaciones como medio de acuerdo es por vía directa, la cual representan el 65 por ciento de los convenios pactados durante el tercer trimestre 2019. Estos convenios se refieren a los acuerdos suscritos por los actores sociales beneficiando a 5,723 trabajadores de sindicatos relacionados a las actividades económica la construcción, el comercio, transporte y actividades de servicios de apoyo.

Las convenciones en donde medió la institución, debido a que las partes en algunas situaciones no estaban de acuerdo representan el 35 por ciento de los convenios negociados. Cabe señalar que se no se resolvió convenios por laudo arbitral.

Se presentaron un total de 32 pliegos, de los cuales, el 47 por ciento son por violaciones a la ley laboral y negociación de la convención colectiva y del total de los pliegos el 34 por ciento se dan en el sector de la construcción, como también se ven involucradas sindicatos relacionados con transporte (22%), comercio (22%) y la industria 16% principalmente.

El 19 por ciento de los pliegos son por negociaciones de convención colectiva (6) y violaciones a la ley laboral representan el 34 por ciento (11).

Estos pliegos son presentados en su mayoría por el sindicato único Nacional de Trabajadores de la industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS)., como también los organizados en actividades aeroportuarias y de comercio como SITRACOMMSA.

**DIRECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y
PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE
TRABAJADORA**

JULIO - SEPTIEMBRE 2019

DETALLE	TOTAL	M E S E S		
		Jul.	Ago.	Sept.
Tipo de usuario	172	60	50	62
- Jovenes trabajadores	142	45	48	49
- Padres	27	15	1	11
- Empresarios	-	-	-	-
- Otros	3	-	1	2
Tipo de Servicio	172	60	50	62
-Asesorías	3	-	1	2
- Entrevistas	6	3	1	2
-Orientación sobre tramite de permiso	155	56	47	52
-Solicitud de permiso	8	1	1	6

Fuente :DIRETIPPAT

Entre los tipos de usuarios que se acercan a las oficinas de la DIRETIPPAT, el 82 por ciento se refiere a niños (as) adolescentes interesados en orientarse y recibir los requisitos para la obtención del permiso de trabajo y el 16 por ciento son parientes, en su mayoría los padres de los adolescentes.

Para este trimestre no se presentaron empresario a solicitar información para el tramite de los permisos. El 90 por ciento de los usuarios se acercan a recibir una orientación, en donde encontramos profesionales y estudiantes sobre los servicios brindados. Para este trimestre se realizaron 6 entrevistas por las trabajadoras sociales y hubo 11 adolescentes que hicieron solicitudes de permiso de trabajo.

Referente a los permisos de trabajo, que para el trimestre en medición la mayoría de estos permisos son aprobados ha adolescentes de 16 y17 años de edad, varones en su mayoría.